

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

**22844** BEFESA MEDIO AMBIENTE, S.A.U.

Reversión de la representación de las acciones de la Compañía mediante anotaciones en cuenta a títulos físicos nominativos.

A los efectos de lo establecido en los artículos 117 y 119 de la Ley de Sociedades de Capital y en el Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero, se hace público que el pasado 20 de diciembre de 2011 el Accionista Único de Befesa Medio Ambiente, S.A.U., decidió cambiar el sistema de representación de las acciones en que se divide su capital social mediante la reversión de las anotaciones en cuenta a títulos físicos nominativos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 116/1992 citado, el 24 de mayo de 2012 se obtuvo la preceptiva autorización de la CNMV a dicha reversión, y la modificación estatutaria ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya.

La reversión de anotaciones en cuenta a títulos nominativos afectará a la totalidad de las acciones que integran el capital social de la Sociedad, esto es, a 27.113.479 acciones, numeradas correlativamente del 1 al 27.113.479, ambos inclusive, de 3,01 euros de valor nominal cada una de ellas, de una misma clase y serie.

En consideración al carácter unipersonal de la Compañía, se emitirá un solo título múltiple nominativo, comprensivo de la totalidad de las acciones que integran su capital social.

El procedimiento por el cual tendrá lugar la reversión y la consiguiente entrega del título múltiple nominativo al Accionista Único de la Compañía será el siguiente:

1º.- Una vez publicado el presente anuncio, la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (Sociedad de Sistemas –Iberclear-), expedirá, a solicitud de la Compañía, un certificado de las posiciones de cada una de las Entidades participantes, que reflejará las posiciones definitivas anotadas en sus cuentas de valores a la fecha que establezca la Sociedad.

2º.- Las Entidades participantes entregarán, a su vez, dentro del mes siguiente, a la Entidad emisora, con sede en Madrid, Paseo de la Castellana, 31, 3.ª planta, certificación comprensiva de la identidad del Accionista, número de acciones de que es titular y demás circunstancias jurídicas de las acciones anotadas que consten en los respectivos registros contables de las Entidades participantes.

3º.- La Entidad emisora confeccionará el título físico, múltiple y nominativo, lo entregará a su Accionista Único y expedirá certificación del resultado de la reversión, que remitirá tanto a Iberclear, para que proceda a dar de baja las anotaciones en cuenta sustituidas por la reversión, y a las Entidades participantes, a efectos de cancelación de sus registros contables de las acciones objeto de reversión. Se practicará, además, la correspondiente inscripción de titularidad en el Libro Registro de Acciones Nominativas de la Compañía.

Erandio, 17 de julio de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Marín Hita.

ID: A120054601-1

cve: BORME-C-2012-22844